

BASES DE LA CONVOCATORIA

Programa de inversión de impacto Tiina - Convocatoria 2023

ÍNDICE

- 1. Objetivos del programa**
- 2. ¿A quién va dirigido?**
- 3. ¿Cómo participar en el programa?**
- 4. Fases y contenidos del programa**
- 5. Proceso de selección y financiación**
- 6. Compromisos de los participantes con el programa**
- 7. Compromisos de la Fundación Ship2B con los participantes**
- 8. Valor y coste del programa**
- 9. Resolución del contrato por parte de la Fundación Ship2B**
- 10. Datos de carácter personal**
- 11. Contacto**

BASES DE LA CONVOCATORIA

Programa de inversión de impacto Tiina - Convocatoria 2023

Plazo de presentación de solicitudes abierto hasta el 21 de abril de 2023 a las 23:59h

El **programa Tiina** está impulsado por la **Fundación Daniel y Nina Carasso** domicilio en Calle Piamonte 23, 28010 Madrid, en colaboración con la **Fundación Ship2B** con domicilio social en Barcelona, C/Vía Augusta 9, Entlo 2^a es un programa para preparar y financiar jóvenes proyectos enfocados en promover la transformación social hacia una sociedad más ecológica, justa e inclusiva a través de la alimentación sostenible o el arte ciudadano.

A continuación, se presentan las bases de la convocatoria para participar en la 2a edición del programa Tiina, que se desarrollará durante el año 2023 e inicios 2024.

El envío de la solicitud de participación en el programa Tiina implica la **aceptación expresa** de las **cláusulas expuestas**.

1. Objetivos del Programa

Tras el éxito de la primera edición el programa de inversión de impacto Tiina renueva su fondo de 200.000€ en su segundo año para financiar a empresas, start-ups de impacto y entidades sociales que tengan un proyecto innovador, con impacto social y/o medioambiental que pueda generar una transformación real, con potencial de rentabilidad o auto-sostenibilidad y que operen en España.

La Fundación Ship2B cuenta con una comunidad con más de 400 mentores, una red de grandes empresas y organizaciones con quien explorar colaboraciones, así como una red de inversores de impacto, recursos que se ponen a disposición de los proyectos acompañados. La Fundación Daniel y Nina Carasso también pone a disposición su red de mentores. Así mismo, los proyectos participantes en Tiina podrán acceder a un fondo de financiación específico de préstamos blandos para este programa dotado por la Fundación Daniel y Nina Carasso de 600.000€ a repartir en tres ediciones.

2. ¿A quién va dirigido?

En Tiina pueden participar empresas sociales, startups de impacto o entidades sociales y organizaciones sin ánimo de lucro que tengan:

- Foco en la Alimentación Sostenible o el Arte Ciudadano.
- Un modelo de negocio potencialmente rentable o autosostenible.
- Voluntad de generar un impacto social y/o medioambiental - plenamente integrado en la visión, gobernanza y gestión del proyecto - para contribuir a una transformación social más generalizada.
- Un proyecto en funcionamiento y con primeras métricas.
- Base en España y que actúen al menos en parte en dicho territorio.

3. ¿Cómo participar en el programa?

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto entre el 28 de febrero de 2023 a las 19.00h y el 21 de abril de 2023 a las 23:59h. No se aceptarán proyectos que se presenten fuera de este plazo.

Los proyectos interesados en participar en el programa Tiina deberán rellenar las preguntas que encontrarán en el formulario siguiendo [este enlace](#).

Los representantes de la entidad participante en el programa deberán ser mayores de 18 años.

4. Fases y contenidos del programa

La Fundación Daniel y Nina Carasso y la Fundación Ship2B seleccionarán hasta 16 proyectos a partir de la evaluación de su impacto social y/o medioambiental, su modelo de negocio y su equipo así como de la aportación del programa.

El programa Tiina se divide principalmente en 2 fases:

1. Fase1 - **Impact Business Bootcamp**: Del 15 de mayo al 25 de julio 2023

El equipo de Ship2B realizará un diagnóstico inicial de los proyectos a nivel de impacto, modelo de negocio y equipo con el fin de detectar necesidades de acompañamiento.

Durante la semana del 12 de junio de 2023, los proyectos seleccionados participarán en un Impact Business Bootcamp en formato híbrido 2 días en Barcelona presenciales y 2 días online, donde:

- concretarán y mejorarán sus propuestas de valor
- recibirán formación y mentorías sobre temas clave como la medición de impacto, el modelo de negocio, investment readiness, liderazgo y comunicación.

Finalmente, el equipo de la Fundación Ship2B realizará un diagnóstico de cierre de esta fase – evaluando las mejoras del proyecto a nivel de impacto, modelo de negocio, equipo, factibilidad de acceso al instrumento de financiación (fondo de inversión de impacto de 200.000€) así como la aportación del programa - y se seleccionarán hasta 8 proyectos para la siguiente fase.

2. Fase 2 - **Aceleración**: septiembre-febrero 2024

Los proyectos seleccionados en la fase 2 participarán en el programa intensivo de aceleración, donde recibirán formaciones grupales para fomentar la generación de comunidad y un acompañamiento personalizado que incluirá, según las necesidades de cada proyecto, apoyo en el diseño de una estrategia que maximice el impacto social, la estrategia de negocio y comercial, así como la estrategia financiera. Este proceso culminará con la validación por parte de la Fundación Ship2B del impacto social de cada proyecto y el investment readiness para acceder a un préstamo blando. Así, el programa Tiina se complementa con un fondo de 200.000 euros al año, aportado por la Fundación Daniel y Nina Carasso, a distribuir vía préstamos blandos, que se evaluarán individualmente, a los proyectos elegibles. De este fondo cada uno de los proyectos finalistas podrá optar a una financiación entre 25.000-75.000€ por proyecto. Desde la Fundación Ship2B se realizará seguimiento a partir del momento de concesión de la financiación.

Finalmente, para las dos organizaciones - Fundación Ship2B y Fundación Daniel y Nina Carasso - será también prioritario dar visibilidad a las iniciativas apoyadas en sus distintos eventos, en particular en el DemoDay de cierre de cada edición, y publicaciones, así como desarrollar una estrategia de comunicación cruzada en la que contribuir a inspirar muchos más ejemplos de proyectos valientes que defienden un mundo más justo y equitativo desde la creación de productos y servicios.

5. Proceso de Selección y Financiación

Reunido el Comité de Selección, formado por miembros de la Fundación Ship2B y la Fundación Daniel y Nina Carasso que tiene por objeto la evaluación y selección de proyectos que se han presentado a la convocatoria, decidirá qué proyectos pasan a formar parte del programa en su fase inicial.

Proceso de Selección para la Fase 1

Tras el cierre de la convocatoria, el Comité seleccionará un máximo de 16 proyectos, y **se comunicarán los seleccionados el 12 de mayo**. También se informará por email a los proyectos no seleccionados.

Criterios de selección:

- 1) Impacto Social y/o Medioambiental Potencial:** Se valorará la contribución de la solución a la problemática social y/o medioambiental definida (solución diferencial que conlleva a una transformación social).
- 2) Modelo de Negocio y Sostenibilidad/Rentabilidad:** Se valorará la existencia de un modelo de negocio claro así como la presencia de ingresos recurrentes.
- 3) Equipo:** Se valorarán las capacidades y las motivaciones del equipo, además de la apertura a escuchar voces externas.
- 4) Potencial crecimiento:** Se valorará el potencial del proyecto para crecer (ser escalado, replicado) con el fin de multiplicar el impacto social y/o medioambiental y avanzar en la transición hacia un mundo más justo, inclusivo y sostenible, así como la existencia de un mercado relevante al que llevar su solución.
- 5) Factibilidad:** Se valorará el potencial del proyecto de acceder al fondo en el marco del programa atendiendo a la necesidad de financiación y los resultados esperados.
- 6) Aportación del programa:** Se valorará si el programa Tiina puede beneficiar al proyecto y sus necesidades del momento.

Proceso de Selección para la Fase 2 y Financiación

El Comité de selección también será el encargado de hacer seguimiento y evaluar el avance y compromiso de cada uno de los proyectos participantes, y al final de la primera fase del programa, seleccionará hasta 8 proyectos para pasar a la siguiente fase.

Los proyectos participantes deberán presentar un entregable que permita al Comité entender cuál ha sido la evolución de su proyecto durante la Fase 1, y qué necesidades se plantean para definir su plan de acción (explicar bien por qué desean continuar en el programa Tiina). El Comité seleccionará hasta 8 mejores proyectos y equipos que pasarán a la siguiente fase (Fase 2) a partir de estos entregables y del feedback del equipo técnico del programa.

El 27 de julio se comunicarán los finalistas, que podrán profundizar en el desarrollo de sus proyectos, gracias a un proceso de aceleración personalizado que les permitirá identificar sus principales retos/necesidades y trabajarlas gracias al apoyo y conexión con expertos, mentores y stakeholders de referencia, así como la posibilidad de acceder a financiación.

Se crea un Comité estratégico, que estará formado por miembros de la Fundación Ship2B y la Fundación Daniel y Nina Carasso, que tendrá por objeto poder decidir la expulsión de un proyecto seleccionado del proceso de aceleración en el caso de que no esté consiguiendo los objetivos esperados debido a una falta de dedicación por su parte y/o incumplimiento de los compromisos,

Asimismo, se creará un Comité de Inversión que decidirá para la Fase 2 la **financiación a repartir** entre los proyectos finalistas. La cantidad y el detalle de financiación a repartir pueden variar según la casuística de cada proyecto

Importante: El hecho de llegar a la fase 2 no implica recibir financiación; el Comité decidirá basándose en la evolución de cada proyecto, feedback de mentores y del equipo técnico de desarrollo del programa.

6. Compromisos de los participantes con el programa

El hecho de participar en el programa Tiina y obtener todos los derechos de colaboración y mentoring implica un compromiso estricto por parte de los participantes de:

1. **Dedicación al proyecto:** dedicación a tiempo completo de, como mínimo, 1 miembro del equipo del proyecto (en principio el fundador, y si no, un directivo) en el momento de entrar al programa y durante la duración del mismo. Como referencia se estima que la dedicación efectiva semanal es de 8 horas incluyendo la participación en talleres y seminarios. La persona participante debe contar con el apoyo del equipo directivo/fundador del proyecto y tener potestad de acción al entrar al programa y durante la duración del mismo
2. **Compromiso de asistencia:** asistencia al 100% de las sesiones y talleres presenciales y online ofertados dentro del programa (excepto si se justifica, debido a una circunstancia de fuerza mayor) y a las actividades de seguimiento ofertadas, asegurando, por lo menos, la presencia de una persona a lo largo de todo el proceso. También, compromiso de asistencia a reuniones con partners y presentaciones públicas relacionadas con el programa, cuando se requiera.

Concretamente, este compromiso representa como mínimo:

- en Fase 1:
 - 1 a 2 horas para el diagnóstico inicial
 - 2 a 3 días de trabajo individual para la preparación previa a la Bootcamp
 - 4 días enteros de participación a la Bootcamp (en formato híbrido contando con alguna/s jornada/s presenciales, en principio en Barcelona)
 - 2 a 3 días de trabajo individual para la preparación de los documentos para el comité de selección final de la Fase 1 + 1 hora para participar al comité
- en Fase 2:
 - 2 a 3 horas para cada una de las 8 - 10 sesiones formativas
 - 1 día al mes de trabajo individual y de seguimiento con el program manager
 - Aproximadamente 10 horas de mentorías con expertos
 - Trabajo individual continuo
 - Asistencia a comité

En esta segunda fase, la dedicación de los participantes al programa es alta pero alineada con los objetivos del participante ya que el trabajo que se hace durante el programa está relacionado con el desarrollo de la estrategia actual y futura del proyecto. En este sentido destacar lo valioso que ha sido considerado este acompañamiento intensivo por parte de participantes de ediciones anteriores

3. **Implementar el plan de acción consensuado con el equipo de proyecto, y priorizar la consecución de las métricas clave identificadas.**
4. **Trabajo en red:** La Fundación Ship2B promoverá el intercambio de conocimiento y la colaboración entre los proyectos participantes del programa, por lo que los participantes autorizan a la Fundación Ship2B a que comparta sus datos de contacto con los demás participantes, así como con las personas y entidades que colaboren en el programa. La Fundación Ship2B se reserva el derecho de solicitar a los

proyectos seleccionados su implicación puntual, en la medida de lo posible, en futuras ediciones del programa como casos de éxito del programa Tiina.

La Fundación Daniel y Nina Carasso se implicará en este aspecto, de generación de red para los proyectos participantes del programa, en función de las especificidades de cada uno de ellos.

Seguimiento alumni post-programa: informar de la evolución del plan de acción y dar reportes de hitos conseguidos al equipo de Ship2B y la Fundación Daniel y Nina Carasso.

5. **Difusión:** los proyectos participantes (individualmente y como equipos) autorizarán la difusión del nombre de los proyectos y marcas comerciales que participen en el programa, ya sea durante el programa y/o después de este como “participantes de ediciones anteriores”. Igualmente, cuando las entidades comuniquen públicamente a terceros su participación en el programa, nombrarán a la Fundación Ship2B y a la Fundación Daniel y Nina Carasso en las notas de prensa. Asimismo, las entidades adquieren el compromiso de comunicar las acciones relevantes vinculadas con el proyecto que transcurran con posterioridad a la finalización del programa.

7. Compromisos de la Fundación Ship2B con los participantes

La Fundación Ship2B se compromete a:

1. Asignar un/a coordinador/a para cada uno de los proyectos seleccionados.
2. Realizar un diagnóstico de evaluación de la situación del proyecto para identificar las prioridades (métricas a conseguir) y establecer un plan de actuación.
3. Brindar herramientas para el crecimiento de los proyectos y emprendedores/as.
4. Conectar los/as emprendedores/as con mentores de la red de la Fundación Ship2B.
5. Presentar los proyectos ante partners de la Fundación Ship2B para la búsqueda de potenciales alianzas estratégicas.
6. Invitar a los eventos de networking y otros actos organizados por la Fundación Ship2B.
7. Dar difusión a los proyectos participantes.
8. Evaluar la posibilidad de acceder al fondo de financiación de préstamos blandos de 200.000€ de la Fundación Daniel y Nina Carasso para el periodo en curso.
9. Cuando se estime conveniente, ofrecer la oportunidad a los proyectos consolidados de presentarse ante la red de inversores de impacto de la Fundación Ship2B y otras fuentes de financiación.

8. Valor y coste del programa

El acompañamiento y formación que recibe un proyecto que es seleccionado tanto para fase 1 como para fase 2 del programa Tiina está valorado en total en unos 30.000 euros. Los equipos participantes no tendrán que abonar ninguna cantidad por el hecho de participar.

Importante: Los equipos sí deberán asumir los costes derivados de su participación en el programa, tales como transporte, alojamiento y dietas, siempre que las actividades realizadas requieran desplazamientos.

9. Resolución del contrato por parte de la Fundación Ship2B

Los proyectos seleccionados en la fase 2 del programa firmarán un contrato con la Fundación Ship2B al efecto de formalizar los términos de su relación jurídica con la Fundación Ship2B.

Previa deliberación y posterior decisión del Comité estratégico, la Fundación Ship2B podrá resolver el contrato en caso de que el proyecto incumpla los compromisos adquiridos con la Fundación Ship2B y el programa y las obligaciones que le corresponden.

10. Datos de carácter personal

De conformidad con el Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se hace constar que SHIP2B es la entidad responsable del tratamiento de la información que se proporcione y que tendrá como finalidad exclusiva la recogida de los datos necesarios para gestionar su inscripción y participación al programa Scale4Impact.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos en los términos que establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Se dispone de información adicional y detallada sobre la protección de datos en la página web de la Fundación Ship2B: www.ship2b.org

11. Contacto

Para cualquier duda, o para obtener más información del programa, se podrán dirigir a la página web del programa [Tiina](#) o enviar un e-mail a John Mikel Burgaña jburgana@ship2b.org, *program manager* del programa Tiina.